



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 30 JUL 2018

VISTO el Expte. N° 51.850/14 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, mediante Res. N° 177-018 propone la designación del **Dr. Raúl Armando Salomón** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Química Biológica" (Cát. Ingeniería Genética), con atención a "Química Biológica I" del Instituto "Dr. Bernabé Bloj", en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. Raúl Armando Salomón** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Química Biológica" (Cát. Ingeniería Genética), con atención a "Química Biológica I" del Instituto "Dr. Bernabé Bloj" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 13 de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

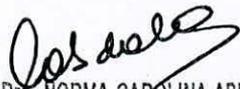
ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia verifique que el **Dr. Raúl Armando Salomón** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

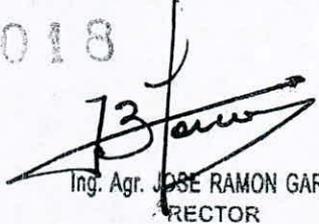
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: 0159 2018

LS


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.